29 09 2023 1,508,800.00

ASTRID ROCIO ANTONIO ORTIZ

UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x

.x.x.x

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

TESORERIA GENERAL

COMPROBANTE DE EGRESOS No00185359

DEBE A:

FECHASEPTIEMBRE29 DEL 2023

ASTRID ROCIO ANTONIO ORTIZ 1,010,067,62

UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

.x.x.x

1,508,800.00

DESCUENTOS

RETEFUENTE _____

OTROS _____

NETO A PAGAR $ 1,508,800.00

CONCEPTO:

PAGO HONORARIOS AUX ENFERMERIA ASTRID ANTONIO SEPTIEMBRE 2023 SEG CONTRATO 130

BANCOLOMBIA 41371750817 NC1365

CODIFICACION CONTABILIDAD FINANCIERA

CODIGO	DEBITO	CREDITO	
249055	1,508,800.00	0.00	Servicios
11100603	0.00	1,508,800.00	Bancolombia Cta 0817
SUMAS IGUALES	1,508,800.00	1,508,800.00	

_____

RECIBI DEL BENEFICIARIO

C.C.No.

00185359

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SUMAPAZ CONV
NIT: 890702190
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: astridSeptiembre
Secuencia: c
Número de cuenta a debitar: 41371750817

Fecha: 04-10-2023 **Hora:** 16:58:59
Fecha de Generación: 04-10-2023

Fecha de envío del pago: 29-09-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-09-2023

Impreso por: 28787858

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,508,800.00	**Valor Registros Procesados:** $1,508,800.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
41300000815	Ahorros	1010067620	AstridRocioAntonio	1,508,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-09-2023

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 001

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS COMO NO RESPONSABLES DE IVA)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO CONTRATO	FECHA CONTRATO	PLAZO	PERÍODO COBRADO					
						DESDE			HASTA		
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
27	09	2023	130	5/09/2023	118	1	09	2023	30	09	2023

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ASTRID ROCIO ANTONIO ORTIZ	1.010.067.620

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
HOSPITAL SUMAPAZ ESE	NIT	890.702.190	3

FECHA	CONCEPTO	VALOR TOTAL
27/09/2023	Vr: Servicios prestados en la ejecución del Contrato de Prestación de servicios No. # 130 del 2023, actividad que se llevó a cabo durante el mes de SEPTIEMBRE según informe el cual se adjunta.	$1,600,000

Astrid Antonio

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

Hospital SUMAPAZ ICONOZO - TOLIMA NIT. 890.702.190-3
RECEPCIÓN CORRESPONDENCIA
No. RADICADO: 671 21 SEP 2023 TIPO PETICIÓN: declaro
ÁREA COMPETENTE: Administracion
RECIBE: Yeimi del yaneth Ariza
3:12 pm

Hospital
SUMAPAZ E.S.E
ICONONZO-TOLIMA

1.010.067.620		ASTRID ROCIO ANTONIO ORTIZ		
FC	**FECHA**	**BASE**	**IVA**	**TOTAL**
1	29/09/2023	1.600.000	-	1.600.000
TOTAL FACTURAS		**$ 1.600.000**	**$ -**	**$ 1.600.000**
DESCUENTOS				
stampilla 1% PRO CULTUR		$		16.000
stampilla 4% PRO ANCIAN		$		64.000
Reteica 7/1000		$		11.200
RETEFUNTE 3.5%				
Reteiva		$		-
Comisión banco				
TOTAL DESCUENTO		**$**		**91.200**
TOTAL A PAGAR		**$**		**1.508.800**

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

No. contrato	130	**Fecha suscripción**	05/09/2023
Contratista	ASTRID ROCIO ANTONIO ORTIZ		
Identificación	1.010.067.620		
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR EN SALUD PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E		
Plazo de Ejecución	118 DIAS		
Fecha de Inicio	05-09-2023		
Fecha de Finalización	31-09-2023		

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. de informe	01	**Período informado**	SEPTIEMBRE 2023

Estado de Ejecución

Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones específicas y generales definidas en el contrato: NUMERO 130 DE 2023

1. Asistir a los profesionales de la medicina y de la enfermería con procedimientos asistenciales de apoyo propios del nivel auxiliar, en los diagnósticos de la enfermedad que afecta el bienestar de los usuarios del área de influencia del Hospital. 2. Suministrar oportunamente los medicamentos y usar pertinentemente el material médico quirúrgico en el tratamiento y recuperación para mantener el estado de salud del usuario. 3. Participar en actividades de tipo auxiliar brindando apoyo con sus técnicas y sus conocimientos para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 4. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y eficiente del usuario. 5. Participar como unidad de choque de primeros auxilios en las contingencias como brigadas, emergencias, epidemias entre otras para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital. 6. Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica auxiliar de enfermería de manera pertinente en la atención clínica urgente, ambulatoria y hospitalaria conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local de salud para garantizar la atención y la vida de todos los usuarios. 7. Contribuir en la orientación del usuario y su familia sobre las actividades específicas en las cuales debe participar activamente siguiendo las instrucciones medicas suministradas y encaminadas a la recuperación, tratamiento y rehabilitación del estado de salud, al regreso a su medio familiar, social y laboral. 8. Aplicar las técnicas auxiliares de enfermería para disponer al usuario a tomas de muestras, pruebas de contraste, curaciones y al suministro de tratamientos ordenados por el profesional de la medicina. 9. Realizar seguimiento y valoración del estado de salud de los usuarios a través de la revista, con el fin de informar al nivel profesional tratante, los signos vitales, reacciones o cambios observados en la salud del usuario, registrando dicha información en la nota de enfermería. 10. Asistir el traslado intra y extra hospitalario oportunamente, haciendo uso pertinente de las técnicas de manejo de usuarios y optimizando los recursos, para que aquellos con enfermedades que necesiten mayor nivel de complejidad en su atención o requieran de otro servicio, sean transferidos conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 11. Garantizarle al usuario actividades de apoyo en enfermería que contribuyan a su recreación, a un mejor escenario ocupacional y al cumplimiento del plan de cuidados que le corresponde en observación, recuperación, hospitalización o domiciliaria. 12. Verificar la esterilización del instrumental, materiales médico quirúrgicos y elementos del servicio para garantizar la practica

aséptica de cualquier procedimiento o actividad que se realice en la atención del usuario. 13. Verificar el suministro pertinente de los alimentos, que correspondan para garantizar que se estén brindando conforme a las especificaciones ordenadas por el profesional de la salud. 14. Velar por el reporte a las autoridades competentes de las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 15. Contribuir con el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del nivel profesional, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios. 16. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los diferentes servicios del Hospital queden satisfechos por la atención recibida. 17. Disponer los elementos necesarios para que el profesional de la medicina pueda realizar la consulta y colaborar con el registro de la información en la pre-consulta médica. 18. Mantener bajo supervisión y custodia la cadena de frío en los insumos Hospitalarios que lo requieren para evitar pérdidas por deterioro. 19. Realizar la toma de muestras, realización de curaciones, procedimientos especiales, toma de signos vitales, monitoreo de pacientes, control de líquidos, aplicación y manejo de sondas y demás actividades y procedimientos regulares de auxiliares de enfermería que tienen establecidas en el hospital. 20. Verificar la existencia de los elementos mínimos que se requieren para el desarrollo de la consulta para el traslado de pacientes y para el manejo intrahospitalario. 21. Diligenciar en la historia clínica las notas de enfermería de los procedimientos realizados en la atención de los pacientes, registros clínicos de signos vitales, suministro de medicamentos y el monitoreo que cada paciente requiera. 22. Diligenciar documentos para facturación, estadística, historias Clínicas, formatos de traslado en ambulancia, en concordancia con la normatividad vigente. 23. Realizar el reporte de eventos adversos según se presenten. 24. Mantener una excelente presentación personal, usando el uniforme que se tiene establecido y el porte del Carne institucional, cabello recogido con malla, maquillaje suave y uñas cortas sin esmalte. 25. Las auxiliares deberán brindar a los pacientes en forma oportuna y eficaz la atención que demande cada uno de ellos, dando un trato cordial y humanizado. 26. Apoyo en la actualización de guías, protocolos, procesos. 27. Diligenciar bitácora y libro en el traslado de pacientes. 28. Realizar la solicitud diaria de medicamentos a la farmacia. 29. En el proceso de carro de paro: al momento de la apertura del mismo se debe registrar los medicamentos o insumos que se utilizaron e informar a la regente quien realizara el proceso de reposición y cierre del carro nuevamente. 30. Entrega diaria al área de facturación de los soportes de las cuentas de los pacientes atendidos en el servicio de urgencias. Realizar la verificación de los soportes aplicando la lista de chequeo. 31. Realizar el proceso de admisión de pacientes en urgencias. 32. Limpieza y desinfección rutinaria y semanal de camas, camillas, mesones, vitrina de stock de medicamentos, atriles, biombos. 33. Realizar la limpieza y desinfección del cubículo de traslado de pacientes: del espacio donde se guardan los dispositivos médicos, camilla, cambio de sabanas, canecas el cambio de las bolsas. 34. Realizar demanda inducida en el caso que la institución requiera el apoyo de los mismos. 35. Realizar el reporte en la página de la secretaria de salud de las remisiones: información registrada por paciente en la hoja de ruta de la plataforma de la secretaria. 36. Realizar el reporte diario de la capacidad instalada en la página de la secretaria de salud. 37. Cumplir con las demás actividades propias y relacionadas con el objeto del contrato.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
• ASISTENCIA DURANTE EL TRASLADO AL PACIENTE. • TOMA DE SIGNOS VITALES, ADMINISTRACION DE LIQUIDOS, VALORACION NEUROLOGICA A HOSPITALES DE MAYOR COMPLEJIDAD. • ASISTIR A LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA ENFERMERIA CON PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE APOYO PROPIO DEL NIVEL AUXILIAR. • MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE. • TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS • DISPONIBILIDAD SEGÚN CUADRO DE TURNOS. • TURNO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA SEGÚN CUADRO DE TURNO. • TURNOS 12 HORAS NOCTURNOS Y DIURNOS SEGÚN CUADRO DE TURNOS • LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AMBULANCIAS DESPUES DE CADA TRASLADO • MANEJO DE KARDEX • DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRASLADOS: • MARLON DAVID PEÑA ROMERO MELGAR. • CARMEN ORTIZ GARCIA, GIRARDOT. • FABIO NELSON BARBOSA, IBAGUE. • ROBERTO CARLOS DIAZ TOVAR, FUSAGASUGA. • ANGIE VALENTINA VARGAS SAENZ, IBAGUE • EDIER LOZANO, ESPINAL.	• REMISIONES A DIFERENTES SITIOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE LA IPS ATENDIDAS POR URGENCIAS. • DISPONIBILIDAD EN URGENCIAS HORARIO 24 HORAS X 30 DÍAS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE URGENCIAS. • BITACORAS DE VIAJE. LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. • LIBRO DE ENTREGA DE TURNO. • REGISTRAR Y VERIFICAR FECHAS DE VENCIMIENTO. • REVISAR EQUIPOS DE LAS AMBULANCIAS.

• WENDY YURLEY DIAZ HERNANDEZ, ICONONZO. • SANTIAGO VEGA JIMENEZ, ICONONZO. • MARLY ALEJANDRA VARGAS TEJADA, ICONONZO. • LUIS HERALDO VIRGUEZ, CHAPARRAL • ESTEBAN EMILIO HERNANDEZ BELLO, ICONONZO. • JUAN DAVID GARCIA PARRA, ICONONZO. • ESTEBAN EMILIO HERNANDEZ BELLO, IBAGUE • JUAN DAVID GARCIA PARRA, IBAGUE. • SE REALIZA MATERIAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS EL 01, 16 Y 29 DE AGOSTO DEL 2023	

Incumplimiento del Contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista	**SI**		**NO**	**X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:				
Incumplimiento de la ESE o problemas en la ejecución atribuibles a L E.S.E.	**SI**		**NO**	**X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:				

Estado Financiero			
Valor del Contrato	**Valor mensual**	**Pagos Acumulados**	**Saldo por Ejecutar**
6.400.000	1.600.000	0	4.800.000

Cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV. Puede ser superior al 40% Decreto 1273/18)

Fecha de pago: 2023-09-18	**Período pagado: 2023-08**

No. de Planilla	**SALUD**		**PENSIÓN**		**ARL**	
	Aseguradora	**Valor**	**Aseguradora**	**Valor**	**Aseguradora**	**Valor**
9455147856	**NUEVA EPS**	**147.000**	**COLFONDOS**	**188.100**	**AXA COLPATRIA**	**28.700**

Elaborado por:	**Firma**
Nombre: DORIS GUAYARA HERRAN	
Cargo: ENFERMERA	
Fecha: Icononzo, 29 SEPTIEMBRE 2023	

Hospital SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO - TOLIMA NIT. 890.702.190-3	HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO TOLIMA	CODIGO:
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO N° 130 DEL 05 SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 31 DICIEMBRE DEL2023 ANEXO 1 - INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES – fecha: SEPTIEMBRE DEL 2023 ASTRID ROCIO ANTONIO ORTIZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Asistir a los profesionales de la medicina y de la enfermería con procedimientos asistenciales de apoyo propios del nivel auxiliar, en los diagnósticos de la enfermedad que afecta el bienestar de los usuarios del área de influencia del Hospital. 2. Suministrar oportunamente los medicamentos y usar pertinentemente el material médico quirúrgico en el tratamiento y recuperación para mantener el estado de salud del usuario. 3. Participar en actividades de tipo auxiliar brindando apoyo con sus técnicas y sus conocimientos para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 4. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y eficiente del usuario. 5. Participar como unidad de choque de primeros auxilios en las contingencias como brigadas, emergencias, epidemias entre otras para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital. 6. Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica auxiliar de enfermería de manera pertinente en la atención clínica urgente, ambulatoria y hospitalaria conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local	ASISTENCIA DURANTE EL TRASLADO AL PACIENTE. TOMA DE SIGNOS VITALES, ADMINISTRACION DE LIQUIDOS, VALORACION NEUROLOGICA A HOSPITALES DE MAYOR COMPLEJIDAD. ASISTIR A LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA ENFERMERIA CON PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE APOYO PROPIO DEL NIVEL AUXILIAR. MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE. TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS DISPONIBILIDAD SEGÚN CUADRO DE TURNOS. TURNO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA SEGÚN CUADRO DE TURNO. TURNOS 12 HORAS NOCTURNOS Y DIURNOS SEGÚN CUADRO DE	REMISIONES A DIFERENTES SITIOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE LA IPS ATENDIDAS POR U RGENCIAS. DISPONIBILIDAD EN URGENCIAS HORARIO 24 HORAS X 30 DÍAS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE URGENCIAS. BITACORAS DE VIAJE. LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA . LIBRO DE ENTREGA DE TURNO. REGISTRAR Y VERIFICAR FECHAS DE VENCIMIENTO. REVISAR EQUIPOS DE LAS AMBULANCIAS.	BITACORAS DE VIAJE DE TAB, LIBRO DE REMISIONES, LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. HISTORIA CLINICA, KARDEX, LIBRO DE RECIBO Y ENTREGA DE TURNO, CUADRO DE TURNO REALIZADO POR JEFE DEL AREA DE URGENCIAS. LIBRO DE ENTREGA DE TURNOS. KARDEX.	

de salud para garantizar la atención y la vida de todos los usuarios. 7. Contribuir en la orientación del usuario y su familia sobre las actividades específicas en las cuales debe participar activamente siguiendo las instrucciones medicas suministradas y encaminadas a la recuperación, tratamiento y rehabilitación del estado de salud, al regreso a su medio familiar, social y laboral. 8. Aplicar las técnicas auxiliares de enfermería para disponer al usuario a tomas de muestras, pruebas de contraste, curaciones y al suministro de tratamientos ordenados por el profesional de la medicina. 9. Realizar seguimiento y valoración del estado de salud de los usuarios a través de la revista, con el fin de informar al nivel profesional tratante, los signos vitales, reacciones o cambios observados en la salud del usuario, registrando dicha información en la nota de enfermería. 10. Asistir el traslado intra y extra hospitalario oportunamente, haciendo uso pertinente de las técnicas de manejo de usuarios y optimizando los recursos, para qué aquellos con enfermedades que necesiten mayor nivel de complejidad en su atención o requieran de otro servicio, sean transferidos conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 11. Garantizarle al usuario actividades de apoyo en enfermería que contribuyan a su recreación, a un mejor escenario ocupacional y al cumplimiento del plan de cuidados que le corresponde en observación, recuperación, hospitalización o domiciliaria. 12. Verificar la esterilización del instrumental, materiales médico quirúrgicos y elementos del servicio para garantizar la practica aséptica de cualquier procedimiento o actividad que se realice en la atención del usuario. 13. Verificar el suministro pertinente de los alimentos, que correspondan para garantizar que se estén brindando conforme a las especificaciones ordenadas por el profesional de la salud. 14. Velar por el reporte a las autoridades competentes de las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en	TURNOS LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AMBULANCIAS DESPUES DE CADA TRASLADO MANEJO DE KARDEX DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRASLADOS: MARLON DAVID PEÑA ROMERO MELGAR CARMEN ORTIZ GARCIA GIRARDOT FABIO NELSON BARBOSA FARFAN IBAGUE ROBERTO CARLOS DIAZ TOVAR FUSAGASUGA ANGIE VALENTINA VARGAS SAENZ IBAGUE EDIER LOZANO ESPINAL WENDY YURLEY DIAZ HERNANDEZ ICONONZO SANTIAGO VEGA JIMENEZ ICONONZO	EXCEL DE TRASLADO BASICO			

todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 15. Contribuir con el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del nivel profesional, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios. 16. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los diferentes servicios del Hospital queden satisfechos por la atención recibida. 17. Disponer los elementos necesarios para que el profesional de la medicina pueda realizar la consulta y colaborar con el registro de la información en la pre-consulta médica. 18. Mantener bajo supervisión y custodia la cadena de frío en los insumos Hospitalarios que lo requieren para evitar pérdidas por deterioro. 19. Realizar la toma de muestras, realización de curaciones, procedimientos especiales, toma de signos vitales, monitoreo de pacientes, control de líquidos, aplicación y manejo de sondas y demás actividades y procedimientos regulares de auxiliares de enfermería que tienen establecidas en el hospital. 20. Verificar la existencia de los elementos mínimos que se requieren para el desarrollo de la consulta para el traslado de pacientes y para el manejo intrahospitalario. 21. Diligenciar en la historia clínica las notas de enfermería de los procedimientos realizados en la atención de los pacientes, registros clínicos de signos vitales, suministro de medicamentos y el monitoreo que cada paciente requiera. 22. Diligenciar documentos para facturación, estadística, historias Clínicas, formatos de traslado en ambulancia, en concordancia con la normatividad vigente. 23. Realizar el reporte de eventos adversos según se presenten. 24. Mantener una excelente presentación personal, usando el uniforme que se tiene establecido y el	MARLY ALEJANDRA VARGAS TEJADA ICONONZO LUIS HERALDO VIRGUEZ CHAPARRAL ESTEBAN EMILIO HERNANDEZ BELLO ICONONZO JUAN DAVID GARCIA PARRA ICONONZO ESTEBAN EMILIO HERNANDEZ BELLO IBAGUE JUAN DAVID GARCIA PARRA IBAGUE SE REALIZO HECHURA DE MATERIAL Y ENVOLTURA DEL MISMO GASAS, ALGODONES COMPRESAS Y APOSITOS EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑERAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS				

maquillaje suave y uñas cortas sin esmalte. 25. Las auxiliares deberán brindar a los pacientes en forma oportuna y eficaz la atención que demande cada uno de ellos, dando un trato cordial y humanizado. 26. Apoyo en la actualización de guías, protocolos, procesos. 27. Diligenciar bitácora y libro en el traslado de pacientes. 28. Realizar la solicitud diaria de medicamentos a la farmacia. 29. En el proceso de carro de paro: al momento de la apertura del mismo se debe registrar los medicamentos o insumos que se utilizaron e informar a la regente quien realizara el proceso de reposición y cierre del carro nuevamente. 30. Entrega diaria al área de facturación de los soportes de las cuentas de los pacientes atendidos en el servicio de urgencias. Realizar la verificación de los soportes aplicando la lista de chequeo. 31. Realizar el proceso de admisión de pacientes en urgencias. 32. Limpieza y desinfección rutinaria y semanal de camas, camillas, mesones, vitrina de stock de medicamentos, atriles, biombos. 33. Realizar la limpieza y desinfección del cubículo de traslado de pacientes: del espacio donde se guardan los dispositivos médicos, camilla, cambio de sabanas, canecas el cambio de las bolsas. 34. Realizar demanda inducida en el caso que la institución requiera el apoyo de los mismos. 35. Realizar el reporte en la página de la secretaria de salud de las remisiones: información registrada por paciente en la hoja de ruta de la plataforma de la secretaria. 36. Realizar el reporte diario de la capacidad instalada en la página de la secretaria de salud. 37. Cumplir con las demás actividades propias y relacionadas con el objeto del contrato.				

CONCLUSIONES:

Cumplimiento a satisfacción del acto contractual según segundo informe, con sus respectivos soportes en un cuadernillo de ____folios y _____CD.

Astrid Antonio.

ASTRID ROCIO ANTONIO ORTIZ
AUX. ENFERMERIA

DORIS GUAYARA
SUPERVISOR

1	MARLON DAVID PEÑA ROMERO	19 AÑOS	M	R.ESPECIAL	LA PREVISORA	1	MOVIL 590 - ODU 957	ACCIDENTE DE TRANSITO	MEDICINA GENERAL	LUIS PASTEUR	MELGAR	MIGUEL CUBILLOS	ASTRID ANTONIO	4/09/2023	0:10	0:30
2	CARMEN ORTIZ GARCIA	66 AÑOS	F	SUBSIDIADO	SALUD TOTAL	2	MOVIL 590 - ODU 957	OBSTRUCCION DEL INTESTINO	CIRUGIA GENERAL	COLSUBSIDIO	GIRARDOT	MIGUEL CUBILLOS	ASTRID ANTONIO	3/09/2023	20:15	2:00
3	FABIO NELSON BARBOSA FARFAN	41 AÑOS	M	CONTIBUTIVO	SALUD TOTAL	3	MOVIL 01 - LQO 369	CEFALEA	NEUROLOGIA	LA NUESTRA	IBAGUE	FERNEY CHACON	ASTRID ANTONIO	21/09/2023	17:00	22:00
4	ROBERTO CARLOS DIAZ TOVAR	47 AÑOS	M	R.ESPECIAL	LA PREVISORA	4	MOVIL 590 - ODU 957	ACCIDENTE DE TRANSITO	MEDICINA GENERAL	SAN RAFAEL DE FUSA	FUSAGASUGA	EDWIN BEJARANO	ASTRID ANTONIO	8/09/2023	12:00	15:30
5	ANGIE VALENTINA VARGAS SAENZ	10 AÑOS	F	SUBSIDIADO	SANITAS	5	MOVIL 590 - ODU 957	FIEBRE NO ESPECIFICADA	PEDIATRIA	FEDERICO LLERAS	IBAGUE	EDWIN BEJARANO	ASTRID ANTONIO	10/09/2023	18:30	0:50
6	EDIER LOZANO	65 AÑOS	M	R.ESPECIAL	LA PREVISORA	6	MOVIL 590 - ODU 957	FRACTURA DELMIEMBRO INFERIOR	ORTOPEDIA	LAS VICTORIAS	ESPINAL	EDWIN BEJARANO	ASTRID ANTONIO	15/09/2023	2:10	6:00
7	WENDY YURLEY DIAZ HERNANDEZ	14 AÑOS	F	SUBSIDIADO	FAMISANAR	7	MOVIL 590 - ODU 957	DESMAYO	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	FERNEY CHACON	ASTRID ANTONIO	15/09/2023	10:10	10:15
8	SANTIAGO VEGA JIMENEZ	15 AÑOS	M	SUBSIDIADO	ASMET SALUD	8	MOVIL 590 - ODU 957	DOLOR EN TESTICULO	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	FERNEY CHACON	ASTRID ANTONIO	15/09/2023	11:45	11:50
9	MARLY ALEJANDRA VARGAS TEJADA	20 AÑOS	F	SUBSIDIADO	ASMET SALUD	9	MOVIL 01 - LQO 369	DOLOR ABDOMINAL	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	FERNEY CHACON	ASTRID ANTONIO	15/09/2023	15:05	15:40
10	LUIS HERALDO VIRGUEZ	70 AÑOS	M	SUBSIDIADO	ASMET SALUD	10	MOVIL 01 - LQO 369	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	UCI	MEJNTEGRAL	CHAPARRAL	FERNEY CHACON	ASTRID ANTONIO	18/09/2023	18:30	2:50
11	ESTEBAN EMILIO HERNANDEZ BELLO	20 AÑOS	M	R.ESPECIAL	LA PREVISORA	11	MOVIL 590 - ODU 957	ACCIDENTE DE TRANSITO	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	EDWIN BEJARANO	ASTRID ANTONIO	25/09/2023	18:00	18:15
12	JUAN DAVID GARCIA PARRA	15 AÑOS	M	R.ESPECIAL	LA PREVISORA	12	MOVIL 590 - ODU 957	ACCIDENTE DE TRANSITO	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	FERNEY CHACON	ASTRID ANTONIO	25/09/2023	18:00	18:15
13	ESTEBAN EMILIO HERNANDEZ BELLO	20 AÑOS	M	R.ESPECIAL	LA PREVISORA	11	MOVIL 590 - ODU 957	ACCIDENTE DE TRANSITO	ORTOPEDIA Y RADIOLOGIA	ASOTRAUMA	IBAGUE	EDWIN BEJARANO	ASTRID ANTONIO	26/09/2023	0:30	6:16
14	JUAN DAVID GARCIA PARRA	15 AÑOS	M	R.ESPECIAL	LA PREVISORA	12	MOVIL 590 - ODU 957	ACCIDENTE DE TRANSITO	NEUROLOGIA Y RADIOLOGIA	ASOTRAUMA	IBAGUE	EDWIN BEJARANO	ASTRID ANTONIO	26/09/2023	0:30	6:16

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010067620		ANTONIO ORTIZ ASTRID ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio centro municipio Icononzo	ICONONZO-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-08	165576858	9455147856	I	2023/09/06	2023/09/18	NEQUI	12	$363,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,500	$0	$188,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$2,500	$0	$188,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$400	$0	$28,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$28,300	$400	$0	$28,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$2,000	$0	$147,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$145,000	$2,000	$0	$147,000
TOTAL				1	$358,900	$4,900	$0	$363,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/09/17 08:17 AM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010067620		ANTONIO ORTIZ ASTRID ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio centro municipio icononzo	ICONONZO-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	165576858	9455147856	I	2023/09/06	2023/09/18	NEQUI	12	$363,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Ciudad: ICONONZO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0
1	CC 1010067620	ANTONIO ASTRID	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$28,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0

PLANILLA PAGADA

 2023/09/17 08:17 AM

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

NIT. 890.702.190-3

GIRO PRESUPUESTAL No. 1365

A

FECHA SEPTIEME29Ɛ DEL2023

1010067620 ASTRID ROCIO ANTONIO ORTIZ

CONCEPTO: VALOR $ 1,600,000.00

PAGO HONORARIOS AUX ENFERMERIA ASTRID ANTONIO SEPTIEMBRE 2023 SEG CONTRATO 130

IMPUTACION PRESUPUESTAL

212020200801021	ADQUISICIONES DIFEI,600	1,600,000.00
	Servicios Personales Indirectos Asistenciales-Técnicos	
	/	
	/	
ESTAMPILLA PROANCIANO	/ 64,000.00	
ESTAMPILLA PROCULTURA	16,000.00	
RETEICA CCIO Y SERV 7*1000	11,200.00	
	/	
	/	

CODIFICACION CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

DEBITO	CREDITO	VALOR
730102	249055	1,600,000.00
		/
SUMAS IGUALES		1,508,800.00

Vo.Bo

ORDENADOR DEL GASTO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LORENAFA
Formato imp. 113 /Serial 185358